



DESIGNA FUNCIONARIOS PARA COMISION CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA RECEPCION PARCIAL DE LA OBRA "VALECH" DE LA COMUNA DE VALDIVIA.

CON ESTA FECHA SE DICTA LO SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N.º 0069

VALDIVIA, 14 de noviembre de 2024

TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Supremo N°49 de 2011 de Vivienda y Urbanismo que aprueba Reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- b) El Decreto Supremo N°105 de 2015 que modifica Decreto Supremo N°49, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 2011, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- c) La Resolución N°1.875 del 2015 de Vivienda y Urbanismo que fija procedimientos para Prestación de Servicios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social a programa de vivienda aprobado por el Decreto Supremo N°49, (V. y U.) del 2011.
- d) Que, debido a que el Director Titular de este Servicio temporalmente no está desempeñando efectivamente el cargo, lo que le impide suscribir la presente resolución, y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Exento RA **272/42/2024** de la Subsecretaría de V. y U., que me designa como primer subrogante para el cargo de Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, procedo a suscribirla en esta calidad.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 4201, (V. y U) de fecha de 04 de julio de 2018 que Modifica Resolución Exenta N°604, (V. y U.), de 2018, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos, y aprueba proyectos seleccionados, correspondiente al cierre del 02 de mayo de 2018, entre ellos, el proyecto "**COMUNIDAD VALECH**" código 137418, conformado por 31 familias de la comuna de Valdivia, en la Región de Los Ríos.
- b) La orden de servicio N° 28 del 22 de febrero de 2021, el cual designa supervisores de asistencia técnica del proyecto FSEV CNT "**Valech**", comuna de Río Bueno.
- c) El E-Mail del supervisor de obra, con fecha 11 de noviembre de 2024 en que comunica que la obra del comité "**COMUNIDAD VALECH**" de la Comuna de Valdivia, se encuentra con un 75% de avance físico y solicita la **segunda recepción parcial**, en cumplimiento a lo señalado en el Manual de Inspección; dicto lo siguiente:

ORDEN DE SERVICIO

1. **DESIGNASE** a los funcionarios que a continuación se indican para que integren la comisión y procedan a efectuar la **segunda recepción parcial** de la Obra comité "**COMUNIDAD VALECH**" DE LA COMUNA DE VALDIVIA, REGION DE LOS RIOS:

1.1 Supervisores SERVIU designados para la comisión:

- LIDIA TORRES SOTO, CONSTRUCTOR CIVIL, SUPERVISORA DEL PROYECTO.
- LESLIE ROSAS SOTO, INGENIERO CONSTRUCTOR.
- PEDRO CARIMAN MUÑOZ, INGENIERO CONSTRUCTOR.

2. La Comisión Receptora se conformará al menos con los profesionales ya indicados, además de los supervisores titulares de la obra y **se constituirá el día 13 de noviembre de 2024**, debiendo dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio Ordinario N° 291 de fecha 24 de abril de 2017, referente al Instructivo sobre Recepción final de obras, suscribiendo el Acta de recepción.

3. Establézcase que la comisión deberá contar con un representante de la Entidad Patrocinante del proyecto **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA** quien designará la persona que corresponda, de lo que se deberá dejar constancia en acta.
4. El rol de los Supervisores SERVIU del proyecto en esta actividad será:
- Verificar que se cumpla el avance físico del 100% de la casa piloto.
 - Verificar que se cumpla el avance físico del proyecto en ejecución.
 - Requerir y coordinar la(s) visita(s) del(los) profesional(es) de la comisión de la recepción parcial de obras y poner a su disposición todos los antecedentes relacionados con el proyecto.
 - Entregar acta de recepción parcial de obras al FTO y realizar seguimiento al levantamiento de las observaciones, cuando corresponda, con copia al Encargado Departamento de Técnico de Construcción y Urbanización, Entidad Patrocinante y Constructora.
 - Registrar en el Libro de Obras, fecha de la visita y estado de las observaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

**JORGE HERVIA ZAMUDIO
DIRECTOR (S)
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS**

JHZ/VBP/MCSL/Jca.

Int A.T. N° 52 del 13/11/2024.

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes, SERVIU Región de Los Ríos.
- Entidad Patrocinante (enviar por correo).
- Supervisor (a) social del proyecto (enviar por correo).
- Integrantes comisión (enviar correo).